COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 15/2.015
"ADQUISICION DE RECARGA PARA EXTINTORES"

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.015 "ADQUISICION DE RECARGAS PARA EXTINTORES"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., OXIPAR S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A., PROGEN S.A.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **28 de abril del 2015** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 31/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.015 "ADQUISICION DE RECARGA PARA EXTINTORES"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta de los siguientes Oferentes:

EXTINTORES PREMIER PLUS	**Gs**	**30.031.000.-**
MATAFUEGOS MONTE HOREB	**Gs**	**14.051.100.-**
OXIPAR S.A.	**Gs**	**17.121.100.-**
FIRE MASTER S.R.L.	**Gs**	**18.058.400.-**

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
EXTINTORES PREMIER PLUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MATAFUEGOS MONTE HOREB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OXIPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FIRE MASTER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por los Oferentes **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar la oferta de menor a mayor presentada por los oferentes cuyo resultado es el siguiente:

LOTE N° 1 – RECARGA PARA EXTINTORES

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB	12.696.000
2	OXIPAR S.A.	14.990.400
3	FIRE MASTER S.R.L.	15.852.000
4	EXTINTORES PREMIER PLUS	23.830.000

LOTE N° 2 – ACCESORIOS PARA EXTINTORES

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB	1.355.100
2	OXIPAR S.A.	2.130.700
3	FIRE MASTER S.R.L.	2.206.400
4	EXTINTORES PREMIER PLUS	6.201.000

Del agrupamiento de las ofertas se puede observar que la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB presenta el menor precio en los Lotes N° 1 y 2, la cual es seleccionada para el estudio detallado de los demás documentos de carácter no sustancial antes de proponer su adjudicación.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA MATAFUEGOS MONTE HOREB.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada para su estudio.

4.1.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS	Matafuegos Monte Horeb
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual que mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital el promedio en los último 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (75),** su **Endeudamiento** es de **(0,00881)** y una **Rentabilidad** de **(0,07313)**, demostrándose de esta forma que la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB. **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.1.4 Experiencia

En cuanto a su experiencia, se verifico en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) que la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB con RUC 1996182-0, inició sus Actividades desde el 01de abril del 1997, con tal información se observa que cuenta con los años de experiencia suficiente dentro del mercado, cumpliendo con solicitado por la convocante, además presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones del Estado, como así también presenta listado de clientes con números telefónicos y personas encargadas a ser contactado, también se visualiza en su **Constancia de SIPE N° 1346243**, que se encuentra "ACTIVO" el Ítem N° 010 – DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los servicios ofertados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

- Adjudicar el contrato a la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB,** hasta la suma de **Gs. 14.051.100.- (Guaraníes catorce millones cincuenta y un mil cien).-**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 13:00 hs del día martes 12 de mayo del 2015.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 12 de mayo del 2015

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 15/2.015 "ADQUISICION DE RECARGA PARA EXTINTORES"

MATAFUEGOS MONTE HOREB

Nº	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Proced	Unidad de Medida	Present	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 4 kilos	MMH	Nacional	Unidad	Unidad	77	12.000	924.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 6 kilos	MMH	Nacional	Unidad	Unidad	124	18.000	2.232.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 8 kilos	MMH	Nacional	Unidad	Unidad	27	24.000	648.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 10 kilos	MMH	Nacional	Unidad	Unidad	86	30.000	2.580.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-ABC) de 10 kilos	MMH	Nacional	Unidad	Unidad	39	60.000	2.340.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-BC) de 6 kilos	MMH	Nacional	Unidad	Unidad	62	36.000	2.232.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-BC) de 10 kilos	MMH	Nacional	Unidad	Unidad	29	60.000	1.740.000
TOTAL LOTE Nº 1:									**12.696.000**
LOTE Nº 2 - ACCESORIOS PARA EXTINTORES									
1	46191601-005	Maneta de Palanca Accionamiento	Syner gy	China	Unidad	Unidad	49	1.000	49.000
2	46191601-007	Tubo de Sonda de Salida para Extintor	Syner gy	China	Unidad	Unidad	36	1.000	36.000
3	46191601-008	Manguera para Extintor - (PQS - ABC)	Syner gy	China	Unidad	Unidad	18	4.950	89.100
4	46191601-008	Manguera para Extintor - (CO2 - BC)	Syner gy	China	Unidad	Unidad	17	45.000	765.000
5	46191601-003	Válvula para Extintores	Syner gy	China	Unidad	Unidad	26	16.000	416.000
TOTAL LOTE Nº 2:									**1.355.100**
TOTAL GENERAL:									**14.051.100**

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 NQAR